



GALILEA

C.I.F. P 2606600 A
Plaza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilealarioja.org
web: galilealarioja.org
26144 Galilea (La Rioja)

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
Pedro María Royo Martínez.
José Miguel Balmaseda Royo.
José Antonio Royo Gutierrez.
Tomás Montenegro Noceda..

AUSENTES:

Antonio Eguizábal Ibáñez.
Francisco Javier Iglesias Moreno.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día treinta y uno de Marzo, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- SUBVENCIÓN PISCINAS MUNICIPALES .-

Vista la Orden 27/2002, de 5 de Septiembre, del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico que realicen los Entes Públicos.

La Corporación acuerda por unanimidad y al amparo de dicha Ordene, solicitar las siguientes subvenciones:

Acondicionamiento de las Piscinas municipales de Galilea con un presupuesto de 25.664,65 euros.

Igualmente se acuerda autorizar a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma de la documentación necesaria en la tramitación de dicho expediente de subvención.

III.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE GALILEA.-

Visto el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la contratación mediante concurso público de la explotación de las instalaciones del Complejo de las Piscinas Municipales de Galilea.

La Corporación, después de un detallado estudio y debate del mismo, acuerda por unanimidad aprobar el referido Pliego de Cláusulas Económico Administrativas,

autorizando a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma del oportuno contrato de explotación en representación del Ayuntamiento de Galilea.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,45 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO